



Ciudad de Buenos Aires, 7 de octubre de 2024.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Operación con partes relacionadas. Art. 72 Ley N° 26.831

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”), con el objeto de informarles que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, aprobó los precios de referencia de gas para las compras Spot para la reposición de la reducción térmica de planta (“RTP”) con Partes Relacionadas para el período estival octubre – diciembre 2024 (los “Precios de Referencia”).

Cabe destacar que, previo a la aprobación antes citada, se solicitó al Comité de Auditoría de tgs el informe correspondiente en los términos de los artículos 72 inciso b) y 73 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y del artículo 18 inc. f) Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Con fecha 7 de octubre de 2024, el Comité de Auditoría concluyó e informó al Directorio que las operaciones con Partes Relacionadas que se realicen de conformidad con la vigencia y los términos de los Precios de Referencia, pueden considerarse encuadradas razonablemente dentro de condiciones normales y habituales de mercado.

La opinión del Comité de Auditoría se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran -previa justificación de su calidad de tales- y lo soliciten vía mail a la dirección de correo electrónico direcciondelegales@tgs.com.ar.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado